

Msp

Informe Secretarial: A despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que se encuentra pendiente la fijación de fecha para resolver las excepciones de pago. Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2020. Sírvase proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. María Soffy Sanclemente Vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Radicación- 2017-031

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 510

Santiago de Cali, Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En virtud del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia para resolver las excepciones de pago teniendo en cuenta que entre el 16 de marzo y el 1º de julio del presente año, se suspendieron los términos, según lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura en sus Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y 11567 del 5 de Junio de 2020, expedidos por la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia causada por el COVID 19, el Despacho procede a reprogramar la audiencia para el día **catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 9:00 A.M.**, como fecha para la realización de la audiencia en la que se resolverán la excepción de pago.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

Único: Fijar fecha para el día **catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 9:00 A.M.**, como fecha para la realización de la audiencia en la que se resolverán la excepción de pago.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d02cc5723a04df52d100e5f561b0654740f80f8f03ac88a3f385764cb84f9c16**

Documento generado en 15/09/2020 12:18:03 p.m.